



Universidad
Nacional
de Córdoba



Expte: 3510/2015

Córdoba, 23 FEB 2015

VISTO:

El informe presentado por el Prof. Roberto von Sprecher, respecto a la alumna de esta Facultad, Maria Emilia Perez Loforte, DNI 35470891, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Teorías Sociológicas I en la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 09/02/15, con una calificación de 7 (siete) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Prof. von Sprecher;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Art. 1°: Reconocer a la alumna **MARIA EMILIA PEREZ LOFORTE**, Legajo 35470891, la asignatura **TEORIAS SOCIOLOGICAS I**, aprobada en la Escuela de Ciencias de la Información, como materia electiva no permanente del Plan 1986, con calificación 7 (siete), concepto Distinguido.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 108
Dr. GENI MAL...
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
Lic. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA